




| | | |
|---|---|---|
|   | Evaluación docente DocentiUM 2021-2022 |  |
|---|---|---|

INFORME

Comisión de evaluación Ciencias de la Salud

Esta comisión de evaluación ha actuado conforme a lo contemplado en los documentos del modelo DocentiUM en vigor durante el segundo año de pilotaje del sistema de evaluación, considerando las modificaciones técnicas al modelo aprobadas en Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2022 y que generaron la V.7 del modelo para la evaluación docente del profesorado UMU.




Los miembros de la comisión siguieron las acciones formativas desarrolladas desde la Unidad para la Calidad de la UMU para familiarizarse tanto con el diseño y criterios de evaluación, como con las hojas Excel desarrolladas para facilitar una evaluación ciega por pares, así como con aplicación informática DocentiUM diseñada para cumplimentar las evaluaciones finales.

En una reunión preliminar acordamos que se implicasen activamente en la evaluación de expedientes tanto miembros titulares como suplentes para garantizar el cumplimiento del calendario de evaluación propuesto (corto de tiempo) y la evaluación ciega por pares asumiendo individualmente un número de expedientes razonables. Además de familiarizar a los comisionados debutantes que así lo precisasen con el proceso evaluador.

Se decidió que de cara a la asignación de expedientes además de contemplar los criterios de abstención explicitados en el modelo, se evitase la evaluación de expedientes de profesores integrados en el mismo Centro/Departamento que los evaluadores.

El total de expedientes asignados para evaluación dentro de nuestra rama de conocimiento (40) se resolvieron en plazo y forma, en un total de 3 reuniones plenarias virtuales que mantuvo nuestra comisión. Un solicitante se excluyó del proceso por lo que el número final de expedientes resueltos fue de 39. El nivel de participación de los miembros (titulares y suplentes) de la Comisión fue muy satisfactorio, incluidos los representantes del colectivo de estudiantes. Especial mención merece el apoyo y

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad

| | | |
|---|---|---|
|   | Evaluación docente DocentiUM 2021-2022 |  |
|---|---|---|




ayuda recibidas de parte de D. Ángel Cobacho y de los miembros de la Unidad de Calidad de la UMU.

Atención aparte merece ser reseñado que en la sesión de Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2022 se aprobó la adaptación del baremo del modelo para la evaluación de la actividad docente del profesorado (V.7; DocentiUM) tras detectarse una incongruencia en la explicitación de las calificaciones. Esta adaptación fue consensuada con los Presidentes y Presidentas de las Comisiones de Evaluación, informada en la Comisión de calidad consultiva de Consejo de Gobierno y contó con el visto bueno de la Comisión de Calidad del Claustro, del Comité de Empresa y de la Junta del PDI. Su aplicación supuso la recalificación de dos expedientes.

En general, el grado de satisfacción con el modelo de evaluación y la plataforma informática ha sido razonablemente satisfactorio, si se considera que nos encontramos en el segundo año piloto. Se han suscitado algunas dudas, críticas y sugerencias de mejora que quedan recogidas en el siguiente listado:

- Los informes de Centros y Departamentos siguen sin ser claros, en general son escuetos y, a veces recogen información que no coincide con los informes emitidos desde el Vicerrectorado (sobre todo relativa a la antigüedad). Además, debería asegurarse que reuniones objeto de consideración dentro del proceso de evaluación y realizadas autónomamente al Centro (ej. En el seno de una Comisión Académica de Titulación, etc.) sean correctamente informadas al Centro para que se recojan y evidencien dentro del Informe emitido por el mismo. En algún caso no se han emitidos Informes Departamentales, lo que podría implicar la falta de colaboración con este sistema de Evaluación.
- Debería insistirse en las charlas formativas de solicitantes a evaluación que se aporten evidencias como la hoja de servicios de cara a que todos los méritos evaluables, sean evaluados, insistiendo de no poder ser así en que al menos el interesado se refiera a estos méritos en su autoinforme.
- La no presentación de autoinforme debería suponer la exclusión del solicitante de proceso de evaluación. Se deberían dar pautas concretas de contenidos a desarrollar

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad

| | | |
|---|---|---|
|   | Evaluación docente DocentiUM 2021-2022 |  |
|---|---|---|

en el autoinforme (¿listado de preguntas mínimas?) o desarrollar un sistema de rúbrica que facilite y garantice tanto la estructuración como la evaluación del mismo.

- La pertinencia y/o modo de valorar las felicitaciones recibidas con carácter anónimo debería perfilarse mejor en las instrucciones del modelo de evaluación.

- Podrían considerarse especialmente, además de las labores de tutorías de movilidad y diversidad, las tutorías de estudiantes de sobredotación y/o alto nivel deportivo.

- Un tema que suscita preocupación en nuestra rama de conocimiento es la problemática específica de los Profesores Asociados Clínicos. Por su perfil práctico muchos o no pueden o no son convocados a reuniones de Departamento, Centro. Quizás el modelo DocentiUM podría diferenciar de algún modo entre Profesores con este perfil, con vistas a que no salgan perjudicados con el modelo actual.

- La adaptación del baremo de calificación anteriormente reseñada podría generar incoherencias en la calificación de Notable (atendiendo a criterios cualitativos) de aquellos expedientes con calificación cuantitativa de más de 8 que presenten suspensos en indicadores complementarios.

- Carga lectiva: el programa tendría que incluir un número mínimo de alumnos por asignatura y un número mínimo de créditos impartidos para valorar la docencia de una determinada asignatura. El IN. 2.4 sobre dedicación docente es poco discriminativo.

- Hay que seguir insistiendo en que la dimensión 4 evalúa acciones de formación, divulgación DOCENTE y no méritos de investigación.

En Murcia, a 10 de enero de 2023

Fdo. El Presidente

Fdo.: El Secretario

D. Francisco Ginés Laredo Álvarez

D. Alejandro Franco Sánchez

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad

Facultad de Medicina, edificio ESIUM. Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 889 015/016 – vicoca@um.es – www.um.es/web/vic-calidad/